INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 95/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ADENDA – ANEXO 2

CONTRATO N° 038/18

MEGALABS PARAGUAY S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 038/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año 2.019 el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276** y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO,** con CI N° 4.009.442, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80003391-4, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 613 (Asunción – Paraguay), representada por los **SEÑORES SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO,** con Cédula de Identidad N° 8.221.692, y **HERNAN EDUARDO SIPÁN INGUNZA**, con Cédula de Identidad N° 2.462.652, conforme a la Esc. Pública N° 19 de fecha 29 de Julio de 2019, pasada ante el Escribano Alejandro Doldan Perez,, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 038/18, suscripto el 16 de marzo de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 005-003/18 de fecha 24 de enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 95/2017 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 066-033/19 de fecha 10 de diciembre de 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 038/18, suscripto con la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°** 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" modificando parcialmente la Cláusula N° 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente cuadro:

MEGALABS PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado
24	9409	51151702-001	BRIMONIDINA (La Presentación es FRASCO GOTERO 5 - 10 ml., porque en el SICP no existe dicha presentación)	0.2 %	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.	BRIMOPRESS SOLUCION OFTALMICA ESTERIL (CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO DE 5ML)	ARGENTINA/ IMPORTADO	UNIDAD	14.400	15.000	216.000.000	2.880	43.200.000
											G.	216.000.000		43.200.000

Monto Ampliado: G. 43.200.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000006674, de fecha 03 de setiembre del 2019, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2019, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2, es de G. 43.200.000.-

Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO
Gerente General

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
HERNAN SIPAN
Gerente de Ventas

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 038/2018

(Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3794/19 de fecha 03 de setiembre del 2019, correspondiente a la firma **MEGALABS.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
HERNAN SIPAN
Gerente de Ventas

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO
Gerente General

Abg. Andres Subeltico Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIEGO ARMANDO VAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos Nº 570

Nº: 19.- Folio: 48.- Protocolo: COMERCIAL.- Sección: "B".-

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION: QUE OTORGA "MEGALABS PARAGUAY" S.A. A FAVOR DE SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO Y OTROS.-

Es fotocopia fiel del original
Conste:

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

PRIMER Testimonio

Oficina: Sargento Gauto Nº 555
casi Zurbarán - Primer Piso
Cel.: (0991) 804 720
Asunción - Paraguay

Es fotocopia fiel del original
Colegio de Escribanos del Paraguay
Conste.-
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay
SELLADO NOTARIAL
MARIA GLORIA CESPEDES
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.12

SERIE DK Nº **11890905**

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 1ER. PISO
REGISTRO : 570

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE OTORGA MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO Y OTROS.- ESCRITURA NUMERO DIECINUEVE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el veintinueve de Julio de dos mil diecinueve, ante mí: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ,** Escribano Público, Titular del Registro Nº 570, comparecen los señores **SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO,** de nacionalidad uruguaya, casado, con C.I. Nº 8.221.692 y **JOSÉ GUSTAVO OLMEDO SISUL,** viudo, paraguayo, con C.I. Nº 351.629, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la calle Pitiantuta Nº 613, de ésta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento y han cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los señores **SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO** y **JOSÉ GUSTAVO OLMEDO SISUL** concurren a este acto en nombre y representación de la firma que gira en ésta plaza con la denominación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** con Cédula Tributaria Nº 80003391-4, en virtud de lo dispuesto por Acta Nº 49 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril de 2019, cuya copia autenticada dejo agregada al protocolo. La Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA,** fue constituida, originalmente bajo la denominación de **"ROEMMERS" S.A.C.I.,** fue constituida por **Escritura Pública Nº 152** de fecha 10/9/1979, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy y en ella constan sus Estatutos Sociales, con su denominación, objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración, y demás circunstancias legales de su funcionamiento y rectificada por Escritura Pública Nº 9 de fecha 28/01/1980 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy. La Sociedad tiene reconocida su Personería Jurídica y aprobado sus Estatutos Sociales, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 14.655 de fecha 25/03/1980 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 422, folio 347 y siguientes, del Libro Seccional respectivo, en fecha 31/03/1980. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 81** de fecha 12/4/1996 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Es fotocopia fiel del original
Conste.-
MARIA GLORIA CESPEDES
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.12

Es fotocopia fiel del original
Conste.-
MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

modificado el Contrato Social de la mencionada Sociedad por Aumento de Capital; habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 563, Serie "A", al folio 7164 y siguientes, en fecha 8/11/1996; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 646, Serie "A", Sección Contratos y al folio 7543 y siguientes, el 14/11/1996. Posteriormente por **Escritura Pública Nº 8** de fecha 29/3/2001 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 462, Serie "A", al folio 3909, en fecha 15/6/2001, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 505, Serie "B", Sección Contratos, y al folio 5133 y siguientes, el 15/6/2001- Por **Escritura Pública Nº 29** de fecha 24/6/2003, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, entre otros, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 287, Serie "D", al folio 2842 y siguientes, el 16/7/2003, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 263, Serie "C", Sección Contratos, y al folio 3091 y siguientes, el 24/7/2003. Por **Escritura Pública Nº 79** de fecha 24/9/2005, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1746, Serie "E", al folio 22662, el 30/11/2005 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 621, Serie "D", Sección Contratos y al folio 8254 y siguientes, el 30/11/2005. Por **Escritura Pública Nº 42** de fecha 30/11/2010, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, fue nuevamente modificado el Estatuto Social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 96, Serie "D", al folio 1044, el 5/01/2011, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 71, Serie "C", Sección Contratos, y al

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

folio 694, el 11/02/2011.- La última modificación del Estatuto Social se ha formalizado por **Escritura Pública Nº 12** de fecha 24/04/2019, pasada ante mí, fue nuevamente modificado el Estatuto Social por cambio de denominación social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica Nº 19.165, Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 y sgtes. el 23/5/2019, y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 19.305, Serie Comercial, bajo el Nº 001, folio 001 al 009 en fecha 23/5/2019. No transcribo aquí los Estatutos Sociales de la firma y sus modificaciones, por contar con copia autenticada de dichas Escrituras las cuales dejo agregadas a este protocolo y a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- Y los señores **SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO** y **JOSÉ GUSTAVO OLMEDO SISUL,** por la representación que ejercen e invocan de la Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, DICEN:** Que solicitan de mí el Escribano Autorizante, la transcripción en este Registro de Contrato Públicos a mí cargo del Acta de Directorio Nº 1, de fecha 23/julio/2019 que me presentan en este acto y copiada íntegramente dice: ***"ACTA DE DIRECTORIO Nº 1.*** *En la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de Julio del año mil diecinueve, se reúnen los miembros del Directorio de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *Sr. Sebastián Arregui Curotto y el Dr. Gustavo Olmedo S.. Se encuentra igualmente presente el Síndico Titular de la Sociedad, Dr. Carlos Sosa Jovellanos. Hace uso de la palabra el Dr. Gustavo Olmedo quien manifiesta que nuestra Empresa -bajo la anterior denominación social de* ***ROEMMERS S.A.C.I.****- se ha presentado a diversos procedimientos de contratación los cuales -en algunos casos- se encuentran en la etapa de adjudicación y para los que, en su momento, se ha otorgado el correspondiente poder especial, conforme las exigencias de los Pliegos de Bases y Condiciones. Sin embargo, aun cuando el nº de RUC de la Sociedad es el mismo -ya que el cambio de denominación social no ha generado modificación alguna en la estructura jurídico societaria ni en la cédula tributaria- el Dr. Gustavo Olmedo mociona la necesidad y conveniencia de que la Sociedad, con la nueva denominación social de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.****, otorgue un nuevo poder para procesos licitatorios en general*

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es fotocopia fiel del origin
Conste.-

MARIA GLORIA CES
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUB
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. Tel.: 49

es fotocopia fiel del origina
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

*(anteriores y futuros), para lo que hubiere lugar en derecho y así evitar o minimizar contingencias, protestas, errores o suspicacias, moción que es aprobada por unanimidad.- Por tanto, se resuelve otorgar un **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** de manera de facilitar y agilizar la gestión en procedimientos varios de contratación en los que participe la Sociedad. A tal efecto, se formaliza la creación de 2 (dos) categorías de Apoderados de la Empresa para que estos representen -en forma amplia- a **MEGALABS PARAGUAY S.A.** en dichos procedimientos, como ser: licitaciones, concurso de precios, subasta electrónica, entre otros.- En tal sentido propone crear las siguientes categorías de Apoderados: **1)CATEGORÍA A:** conformada por el Señor **SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO** con C.I Nº 8.221.692 y el Señor **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ,** con C.I Nº 4.378.863-5.- **2)CATEGORÍA B:** conformado por el Señor **HERNÁN EDUARDO SIPÁN INGUNZA** con C.I. Nº 2.462.652 y/o de la **SRA. MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA** C.I. Nº 1.465.730.- Al efecto -en forma conjunta- los Apoderados de la **CATEGORÍA A**, o, un Apoderado de la **CATEGORÍA A** conjuntamente con un Apoderado de la **CATEGORÍA B**, quedan facultados a representar legalmente a **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, con facultades tan amplias y suficientes como en derecho se requiera, en todos los actos inherentes a licitaciones, y/o concurso de precios y/o precalificaciones y/o subastas electrónicas u otros procedimientos de adjudicación creados o a crearse -nacionales y/o internacionales- debiendo, en tal sentido, realizar todos los actos que fuesen necesarios y que hubiesen lugar en derecho relacionados directa o indirectamente con los mismos, tales como: 1)Suscribir todos los documentos públicos y privados exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, incluyendo -sin que esta enumeración sea limitativa- las actas, certificaciones, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, formularios, declaraciones y garantías que fueren necesarias; 2)Formular las ofertas, suscribirlas, pudiendo obligar al mandante solidariamente en los compromisos emergentes de la presentación de la solicitud, en todos los actos relacionados al procedimiento licitatorio; 3)Presentar los correspondientes sobres en las condiciones exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; 4)Modificar, aclarar, enmendar, reemplazar, adicionar, rectificar y/o*

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

retirar cualquiera de los documentos presentados a la Convocante por la Sociedad, pudiendo formular y presentar todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas y observaciones relacionados con dichos documentos; 5)Formular todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas u observaciones al Pliego, y realizar consultas y solicitar aclaraciones al mismo, según los plazos y procedimientos establecidos en dicho Pliego y sus documentos complementarios; 6)Suministrar toda la información que le sea requerida por la Convocante, incluyendo, sin limitación, aclaraciones a la Oferta presentada que pudieren ser solicitadas, conforme a lo establecido en el Pliego; 7)Recibir en nombre y representación de ***MEGALABS PARAGUAY S.A.****, todas las comunicaciones, notificaciones y avisos, ya sea por carta, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que se utilice en el marco de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos licitatorios; 8)Ejercer la representación de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *en el acto de apertura de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos de adjudicación con facultad de deducir e interponer protestas, apelaciones y demás recursos pertinentes, así como efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la Sociedad y velar por los derechos de la Empresa ante los organismos y autoridades competentes; 9)Impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la Sociedad; 10)Suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactare; 11)Nombrar representantes técnicos y sustituir los mismos; 12)Firmar actas de recepciones; 13)Emitir y cobrar facturas, recibos de dinero, entre otros; 14)Firmar y negociar el contrato de adjudicación de las precalificaciones, licitaciones o concursos de precios u otros emergentes de procedimientos de contrataciones en caso que* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *resultare adjudicada.- En fin, los Apoderados se encuentran habilitados a efectuar, sin limitación alguna, todos los actos y diligencias que fueran necesarios para el cumplimiento de las bases y condiciones respectivas, pudiendo suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso que* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *resultare adjudicada en el proceso de contratación, resultando la enumeración que antecede meramente enunciativa y no taxativa.*

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

31 JUL. 2017

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

es fotocopia fiel del origina
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

*Asimismo, los Apoderados quedan autorizados a actuar en nombre y representación de **MEGALABS PARAGUAY S.A.** en todo tipo de trámites administrativos emergente de dichos procesos de contratación ante los organismos públicos y privados de la República del Paraguay con las más amplias facultades, y, en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato.- Luego de un breve debate el tenor del citado poder es aprobado por unanimidad, por lo que corresponderá su protocolización vía Escritura Pública y debida inscripción en los Registros Públicos.- No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión previa firma del acta por los presentes. Sebastián Arregui. Presidente. Abog. Gustavo Olmedo S. Director Titular, Dr. Carlos Sosa Jovellanos. Síndico Titular".* Hay varias firmas ilegibles. Es copia fiel, doy fe.- Una copia del Acta me entregan en este acto y dejo agregado al Protocolo.- Y los señores **SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO** y **JOSÉ GUSTAVO OLMEDO SISUL** por la representación que ejercen e invocan de la Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, DICEN:** Que en cumplimiento a lo resuelto en el acta de directorio transcripto queda formalizado el **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES EN GENERAL U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN** a favor de los Señores **SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO, MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ, HERNÁN EDUARDO SIPÁN INGUNZA** y de la **SRA. MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA,** para que los mismos ejerzan la representación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** en dichos procesos, dentro de las facultades y atribuciones arriba descriptas. Queda hecha la protocolización solicitada por **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** en este instrumento. La firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** se halla al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la Ley Nº 125/91, según **Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4278508341**5 de fecha 24 de julio de 2019, con validez hasta el 23 de agosto de 2019, expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, cuya copia dejo agregada a la presente. Leída y ratificada, otorgan y firman ante mi esta escritura los comparecientes, de todo lo cual, de su contenido

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DK

Nº 11890908

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.- FDOS: **SEBASTIÁN ARREGUI CUROTTO. JOSÉ GUSTAVO OLMEDO SISUL.** ANTE MI: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.** Le sigue la Hoja de Seguridad N° 6590050.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Es fotocopia fiel del origina
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
Ingresos Judiciales
24 JUL. 2019

.s fotocopia fiel del origina
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214658/9
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BL Nº 6590050

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 19.-

folio 48 del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 570.-

con asiento en ASUNCIÓN.-

y autorizada por ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para Los APODERADOS.-

a los VEINTINUEVE días del mes

de JULIO del año. DOS MIL DIECINUEVE.-

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Ingreso Judicial
31 JUL. 2019
26604846

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 30 Mes 7 Año 19

Entrada Nº 9786746 Hora: 7:17:7

Número: 1957 Folio: 5547 Serie: F

Juliana Beatriz Morel
Registradora

ABG. Y N.P. MARCELO A. PAREDES
JEFE
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

26604846

LIQUIDACIÃ"N DE INSCRIPCIONES

26604846G

Identificación del profesional interviniente | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ | 679634

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

MEGALABS PARAGUAY S.A. | 80003391-4

Detalles

Nº 19 **Protocolo** Comercial B **Fecha documento** 29/07/2019

Hoja de Seguridad 6590050 **AvaluaciÃ³n fiscal** 0

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Poder (General-Especial-Extranjero)	33.736		1	1	33.736
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	42.170	GS	1	1	42.170
		TOTAL A PAGAR			75.906

Son guaraníes (en letras) setenta y cinco mil novecientos seis

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 29/07/2019

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 01/08/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

:s fotocopia fiel del origina
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129